



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002799-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Hierro Santos, relativa a diversas cuestiones relacionadas con los menores extranjeros no acompañados ubicados en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002777 a PE/002839.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DAVID HIERRO SANTOS; Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuántas personas con la consideración de “menores extranjeros no acompañados” (MENAS) están ubicados en Castilla y León?
- ¿De qué nacionalidad son esas personas?
- ¿Cuántas personas con esa consideración son mujeres?
- ¿En qué localidades de Castilla y León están ubicados?
- ¿Hay entidades ajenas, distintas de la Junta de Castilla y León, colaborando en su acogida?
En caso afirmativo, ¿Cuáles?
¿En virtud de qué convenio o fórmula de colaboración?
- ¿Ha realizado la Junta de Castilla y León, o alguna entidad colaboradora de ésta, gestiones con los países de procedencia de estas personas para la repatriación de estos “menores extranjeros no acompañados” (MENAS)?

- ¿Qué coste económico por persona de acogida sufraga la Junta de Castilla y León?
- ¿Recibe la Junta de Castilla y León fondos del gobierno central o fondos europeos para la acogida de “menores extranjeros no acompañados” (MENAS)?
- ¿Qué capacidad tiene la Junta de Castilla y León para seguir acogiendo “menores extranjeros no acompañados” (MENAS)?
- ¿Cuántas personas más puede seguir acogiendo la Junta de Castilla y León?
- ¿Cuántas plazas tiene previstas la Junta de Castilla y León con esta finalidad?

Valladolid a 28 de octubre de 2024

El Procurador



Fdo. David Hierro Santos